

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

ANEXO 2 "Segundo trimestre 2020"

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD indique y justifique sus respuestas, para el periodo del 01 de abril al 30 junio del 2020 de análisis correspondiente:**

INFRAESTRUCTURA.

1. Indique si cuenta con infraestructura disponible para ofrecer a Concesionarios Solicitantes (en lo sucesivo, "CS") servicios de coubicación.  
**No se cuenta con infraestructura disponible toda vez que esta es objeto del Contrato de arrendamiento celebrado con Radio Televisión, S.A. de C.V., celebrado el 1° de enero de 2015, del que exhibo copia. Ningún CS ha solicitado el servicio de coubicación.**
2. En caso de que no cuente con infraestructura pasiva susceptible de ser compartida, señale cómo presta el servicio de emisión de señal.  
**En cuanto a la instalación pasiva de electricidad contamos con 100 KVA disponibles, así como sus charolas para cableado, incluyendo posiciones para instalar interruptores en el centro de carga para distribución de energía eléctrica.**
3. Marque con una "X" las opciones correspondientes, si ha ofrecido los servicios de coubicación y emisión de señal, bajo bases no discriminatorias conforme a lo siguiente.

X

  - a. Presentación de la Oferta Pública de Infraestructura (en lo sucesivo, "OPI") ante el IFT.
  - b. Autorización de la OPI por el IFT.
  - c. Publicación de la OPI.
  - d. OPI de fácil acceso.
  - e. Sistema Electrónico de Gestión (en lo sucesivo, "SEG") en funcionamiento.
4. Indique si ha recibido solicitudes para prestar el servicio de coubicación.  
**Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.**
5. Indique si ha recibido solicitudes para prestar el servicio de emisión de señal.  
**Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.**
6. Indique si ha prestado el servicio de coubicación.  
**Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

7. Indique si ha prestado el servicio de emisión de señal.  
***Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.***
8. Indique si ha recibido solicitudes de firma de convenio (OPI).  
***Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.***
9. Indique si ha suscrito convenios de Uso Compartido de Infraestructura con algún CS.  
***Con ninguna persona física y/o moral hemos suscrito convenios.***
10. Indique si realizó actuaciones relativas a la recuperación de espacio.  
***No hemos realizado este tipo de actuaciones relativas a la recuperación de espacio.***

## CONTENIDOS.

11. Proporcione la Bitácora semanal de la barra programática o de transmisión de su(s) canal(es) radiodifundido(s), en formato electrónico (archivo en formato PDF).



De acuerdo con la Resolución contenida en el Acuerdo P/IFT/141118/706 la cual actualiza el listado de los Contenidos Audiovisuales Relevantes (en adelante, "CAR"), para quedar de la siguiente manera:

- a. Los partidos de la selección mexicana de futbol (categoría varonil mayor);

**No**

- b. Las ceremonias de inauguración y clausura, así como los partidos de inauguración, octavos de final, cuartos de final, semifinales y final de la Copa

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.  
Mundial de futbol,

**No**

- c. Los partidos de semifinal y final del torneo de liga de primera división, organizado por la Federación Mexicana de Futbol, y

**No**

- d. Los partidos de Super Bowl, organizado por la National League, conocida comúnmente como NFL.

**No**

12. Indique si, directa o indirectamente, ha adquirido derechos para transmitir CAR a través de televisión radiodifundida.

**No**

13. Indique si, cuenta con convenios vigentes sobre derechos para transmitir CAR a través de televisión radiodifundida.

**No aplica**

14. En caso de que haya adquirido y/o contar con derechos para transmitir CAR:

- a. Enliste cada uno de ellos y señale aquellos que se transmitan de manera exclusiva.

**No aplica**

- b. Indique la fecha, hora (tiempo del centro) y canal de transmisión de cada uno de los CAR enlistados en el inciso anterior.

- c. Incluya copia del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento que resulte idóneo y donde consten los términos y condiciones por el cual se le otorgaron los derechos para transmitirlos.

**No aplica**

- d. Indique si ha recibido solicitudes de sub-licenciamiento, y enliste el nombre de las personas físicas y/o morales y en su caso, aquellos con los que se materializó el sub-licenciamiento. Adicionalmente incluir copia digital (en formato PDF) de los convenios o cualquier otro documento a través del cual se refleje el acuerdo sobre el sub-licenciamiento de los CAR.

**No aplica**

En caso de haber presentado previamente copia del o los contrato(s), acuerdo(s),

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento ante esta Dirección, señale la fecha de presentación del escrito y el número de folio con el que se registró ante el Instituto.

**No aplica**

15. Indique si pertenece a algún club de compra de contenidos audiovisuales y en su caso, señale los clubes a los que pertenece.

**No aplica**

- a. El objeto de estos.

**No aplica**

- b. La fecha desde la que formó parte de los mismos.

**No aplica**

- c. El nombre de las personas físicas y/o morales que los componen.

**No aplica**

16. Liste sus Canales de Programación.

**Canal de radio frecuencia canal 27 asignado por el IFT.**

**Canal virtual 45.1 distintivo de llamada XHBJ-TDT no tiene autorización para multiprogramación.**

17. Indique si transmite sus Canales de Programación en las siguientes Plataformas Tecnológicas:

- a. Televisión restringida.

**No**

- b. Internet.

**No**

18. Manifieste si ofrece sus canales de programación radiodifundidos de forma empaquetada y desagregada.

**No aplica**

**En caso de ofrecer sus canales de programación radiodifundidos indicados en el**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

**numeral 18, conteste los numerales del 19 al 22.**

19. Indique la oferta comercial de los canales de programación.

**No aplica**

20. Liste el nombre de sus filiales, subsidiarias, empresas relacionadas o terceros, a quienes haya ofrecido sus Canales de Programación radiodifundidos o que coincidan en más de un 50% del radiodifundido entre las 6 y las 24 horas en el mismo día, para ser transmitidos en televisión restringida e internet, utilizando el **ANEXO 5“REQ\_2T\_2020\_OFERTA\_CANALES”** (Archivo en formato xlsx).

**No aplica**

21. Únicamente adjunte versión electrónica (en formato PDF) del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento suscrito y/o modificado durante el periodo de revisión.

**No aplica**

22. Enliste e incluya versión electrónica (en formato PDF) del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento suscrito, vigente y/o modificado durante el periodo de revisión, referente a la adquisición de sus canales de programación radiodifundida, celebrados con terceros.

**No aplica**

PUBLICIDAD.

23. Indique si ofrece espacios publicitarios en alguna de las siguientes plataformas tecnológicas:

a. Televisión radiodifundida.

**No**

b. Televisión restringida.

**No**

c. Internet.

**No**

24. Indique si prestó durante el periodo de análisis espacios publicitarios para

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

anunciar de manera directa o indirecta servicios de telecomunicaciones en las siguientes plataformas:

- a. Televisión radiodifundida.

**No**

- b. Televisión restringida.

**No**

- c. Internet.

**No**

**En caso de haber prestado espacios publicitarios para anunciar servicios de telecomunicaciones en alguna de las plataformas indicadas en el numeral 24 responda las preguntas del numeral 25 al 28.**

25. Indique utilizando el **ANEXO 6 “REQ\_2T\_2020\_OFERTA\_PUBLICIDAD”** (Archivo en formato xlsx), lo siguiente:

- a. el nombre de la persona física y/o moral del solicitante.

**No aplica**

- b. si ésta forma parte de sus filiales, subsidiarias o empresas relacionadas.

**No aplica**

- c. si la persona solicitante es el beneficiario final del servicio o es una persona indirecta (por ejemplo, agencia o central de medios).

**No aplica**

- d. los servicios contratados.

**No aplica**

- e. las tarifas nominales que resultarían de aplicación.

**No aplica**

- f. los montos tarifarios efectivamente aplicados al solicitante, incluyendo descuentos, bonificaciones y devoluciones.

**No aplica**

- g. la duración de los convenios celebrados.

**No aplica**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

h. la cantidad de minutos o spots de publicidad adquiridos.

**No aplica**

i. los horarios y el canal en los que se transmitió la publicidad contratada.

**No aplica**

j. si fueron contratados en forma individual o en forma agregada con publicidad en medios distintos a la televisión radiodifundida.

**No aplica**

26. Enliste los nombres de personas físicas y/o morales con las que mantuvo convenios para la prestación de servicios publicitarios en su plataforma de televisión radiodifundida, televisión restringida e internet para anunciar servicios de telecomunicaciones y que en el período de análisis la prestación de tales servicios ha cesado, utilizando el **ANEXO 6 “REQ\_2T\_2020\_OFERTA\_PUBLICIDAD” (Archivo en formato xlsx)**.

**No aplica**

27. Enliste los nombres de las personas físicas y/o morales que, en el período de análisis, solicitaron espacios publicitarios para anunciar servicios de telecomunicaciones en televisión radiodifundida, televisión restringida o internet, y no se materializó un acuerdo.

**No aplica**

28. Incluya versión electrónica (en formato PDF) de los contratos firmados indicados en el **numeral 25**, manifestando que la versión digital proporcionada es una reproducción exacta del documento original.

**No aplica**

**SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN (en lo sucesivo el “SEG”).**

29. Manifieste la dirección URL de su sitio de internet donde se encuentra el SEG.

[canal45.cbc.com.mx](http://canal45.cbc.com.mx)

30. Indique el árbol de navegación para ingresar al SEG a partir de la página principal

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

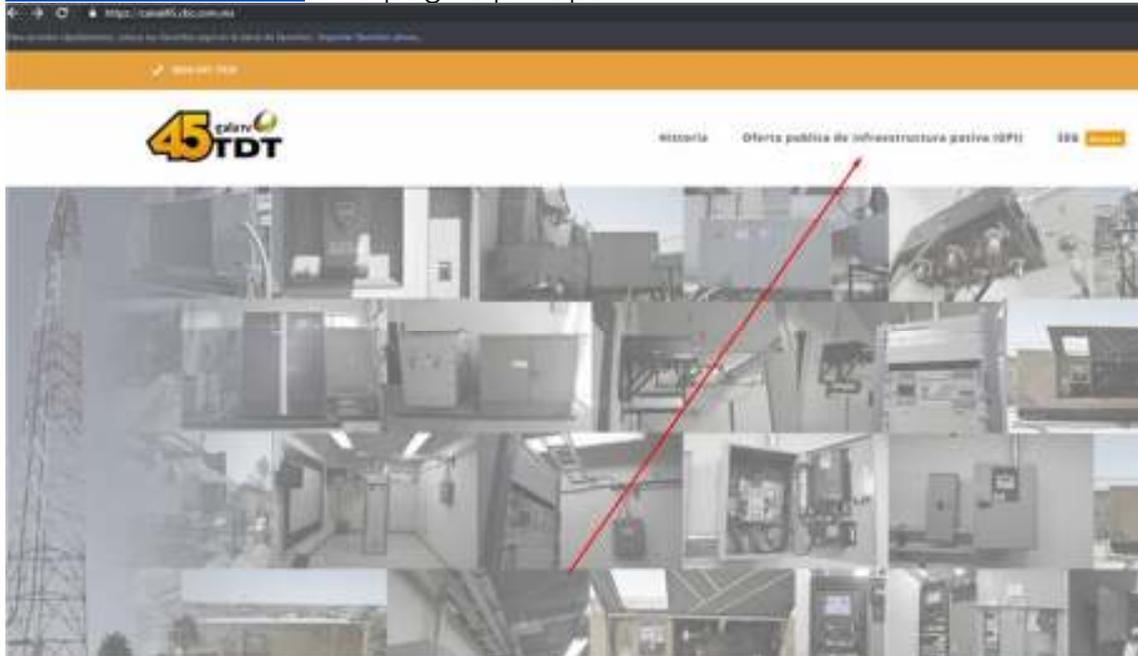
Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

de su sitio de internet y muestre evidencia documental.

[canal45.cbc.com.mx](http://canal45.cbc.com.mx) es la página principal



31. Indique si el SEG se encontró disponible las 24 horas del día durante el periodo requerido y si se garantizó la continuidad del sistema.

**El SEG se encuentra disponible las 24 horas en su plataforma de Internet para su consulta**

32. Manifieste si realizó cambios en el funcionamiento del SEG durante el periodo de análisis, y en su caso presente el detalle de los mismos y **muestre evidencia documental.**

**No hubo cambios**

33. Manifieste el número telefónico, y la dirección de correo electrónico para atender cualquier falla del SEG, que permita realizar las operaciones previstas en el sistema y muestre evidencia de que dicha información se encuentra en su página de internet.

**664 6817020**

**[accesoseg@cbc.com.mx](mailto:accesoseg@cbc.com.mx)**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

34. Manifieste los medios a través de los cuales garantizó la seguridad del SEG.

**Se cuenta con almacenamiento y respaldo de proveedor de página WEB**

35. Indique si ha recibido solicitudes de acceso al SEG por parte de algún CS en el periodo en revisión y en su caso, enliste el nombre de la persona física o moral que lo solicitó.

**Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.**

36. Indique si durante el periodo de análisis, usted, sus subsidiarias, filiales, o cualquier otra persona física o moral respecto de la cual tenga influencia significativa:

a) Aplico los procedimientos previstos en la resolución Bienal

**No aplica**

Utilizo el sistema Electrónico de Gestión para las operaciones realizadas.

**No aplica**

**RELACIÓN ENTRE AEP.**

37. Manifieste si participa directa o indirectamente en el capital social o influye en forma alguna en la administración o control, o si posee instrumento o título alguno que le otorgue esa posibilidad, del agente económico preponderante declarado en el sector de telecomunicaciones.

**No**

38. Indique si las personas que conforman los consejos de administración y los directivos de los tres niveles superiores de decisión de los entes que conforman al AEP, no participan en los consejos de administración o en cargos directivos del agente económico preponderante en telecomunicaciones.

**No**

**ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.**

39. Indique si durante el periodo requerido, se modificó la información relativa a los términos y condiciones en las que ofrece directa o indirectamente los espacios publicitarios, en su caso, manifieste si público en su sitio de Internet dichas

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

modificaciones, incluyendo evidencia documental de esto. Asimismo, señale las fechas en las que se notificó al Instituto estas modificaciones e indique el número de folio ante oficialía de partes con el que fue recibido en el Instituto.

**No aplica**

40. Indique la dirección URL del sitio de internet, en el cual se encuentran publicadas las tarifas de referencia, los términos y condiciones, planes de bonificaciones, los modelos de los contratos aplicables, asociados a los espacios publicitarios ofertados en televisión radiodifundida, televisión de paga e internet; o en su caso indique la razón por la cual no tiene publicada la información solicitada.

**No aplica**

41. Indique el árbol de navegación para ingresar a la dirección URL a la que refiere el numeral 39, a partir de la página principal de su sitio de internet **y muestre evidencia documental.**

**No aplica**

**Oferta Pública de Infraestructura Pasiva (en lo sucesivo "OPI").**

42. Indique la dirección URL del sitio de internet, en el cual se encuentra publicada la OPI de su representada, aprobada mediante resolución P/IFT/131119/646 aplicable del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

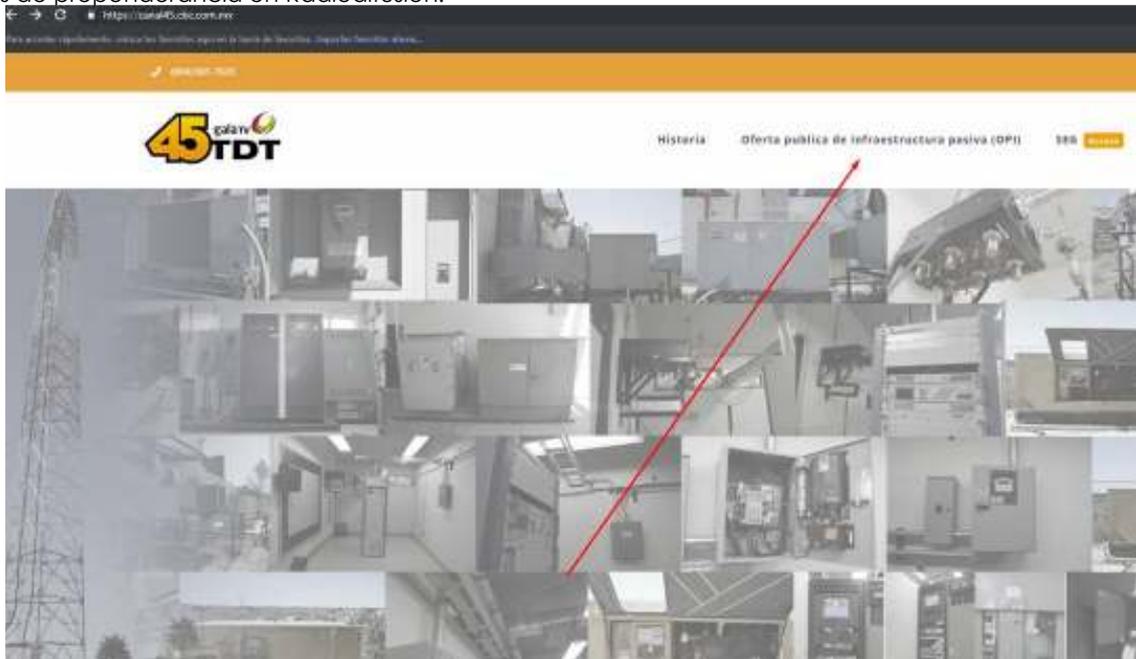
[canal45.cbc.com.mx](http://canal45.cbc.com.mx) es la página principal

43. Indique el árbol de navegación para ingresar a la OPI a partir de la página principal de su sitio de internet y **muestre evidencia documental.**

[canal45.cbc.com.mx](http://canal45.cbc.com.mx) es la página principal

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y  
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019  
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.  
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.



Toda la información requerida en formato digital por esta DG-SVRA deberá ser acompañada con un escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD indique y justifique sus respuestas para el periodo de 01 de abril al 30 de junio de 2020** que dicha información es una reproducción exacta del documento original que obra en su poder, sin que ello implique una certificación de dicha información, por lo que la DG-SVRA podrá requerir una copia certificada de la misma de considerarlo necesario.